



TARTAGAL, 05 de abril de 2.023.-

RESOLUCION N° 124-FRMT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.058/2.023.

VISTO:

Las presentes actuaciones, según Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N° 05/2023, y el Acta de apertura de las ofertas emitida por el funcionario asignado; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación trata de la compra de indumentaria para el personal de servicios generales y el comedor estudiantil de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que para la presente Contratación Directa se invitó a cotizar precios a las firmas “QUIMICA URBANA”, “PAMPE NORTE SRL” de la ciudad de Salta; “FERRETERIA INDUSTRIAL NORTE”, “JR Confecciones”, “SEGURIDAD INDUSTRIAL NORTE y “GRUPO HYS”, todas ellas con domicilio en la ciudad de Tartagal.

Que conforme al acta de Apertura de las ofertas de fecha 03 de ABRIL del corriente año que obra a fs. 20, ninguna de las firmas invitadas presentó la cotización de precios solicitada oportunamente.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 1° del Anexo I de la Res. CS N° 161/20.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 161/20.

**LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa – Tramite por Monto Reducido N° 05/2023, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Facultad, Dirección de Patrimonio, Secretaria Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a